Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE MONTALBAN

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del articulo 193 de la Ley 39 de1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de 2009, con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el dia 12 de diciembre de 2008, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por:

La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince dias hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

San Martín de Montalbán 17 de septiembre de 2011.- El Alcalde. Justo Barrios López.

N.º I.-8561